



CONVOCATORIA PLAZAS VACANTES DE LA CATEGORÍA MÉDICO NO FAMILIAR PARA MEDICO GENERAL ADSCRITO AL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, SEGUNDO PERIODO DE SELECCIÓN

Dirigida a médicos generales de base adscritos a régimen IMSS Bienestar

Ciclo Académico 2024-2025

Fecha y Hora de publicación: 28 de febrero de 2024 a las 16:00 horas.

Con fundamento en el reglamento de becas para la capacitación de los Trabajadores del Seguro Social inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente y en el *Procedimiento para selección e ingreso a los cursos de adiestramiento en una especialidad médica o estomatológica en el IMSS 25-10-003-018* el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social convocan a:

Personal con categoría de **MÉDICO GENERAL UMED 80** adscrito al **Programa IMSS Bienestar** a participar en los procesos de selección de los cursos de Especialización de entrada directa destinados a ocupar **exclusivamente las PLAZAS VACANTES SIN COBERTURA EN EL PROGRAMA IMSS BIENESTAR**, para el ciclo académico de inicio 01 de marzo del 2024.

El lenguaje empleado en la presente convocatoria no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones de redacción están hechas hacia un género que representa a ambos sexos.

El aspirante deberá cumplir de manera obligatoria con los requisitos, periodos y condiciones de la presente convocatoria, por lo que antes de iniciar el proceso de inscripción deberá **REVISAR DE MANERA PERSONAL Y EN SU TOTALIDAD EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, ATENDIENDO LO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:**

1. REQUISITOS GENERALES
2. REGISTRO
3. ADJUNTAR DOCUMENTOS
4. ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN
5. APLICAR EXAMEN DE SELECCIÓN
6. ATENDER RESULTADO
7. ACUDIR AL EVENTO DE SELECCIÓN DE PLAZA DE ADSCRIPCIÓN LABORAL
8. FIRMA DE CARTA DE ACEPTACIÓN Y CARTA COMPROMISO PARA EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

Página 1 de 17





1. REQUISITOS GENERALES.

- 1.1. Ser trabajador médico de base, titular de la plaza con **marca de ocupación de plaza 00** del régimen IMSS Bienestar.
- 1.2. Mínimo **cinco años** de antigüedad en el IMSS y máximo 15 años cumplidos al 01 de febrero de 2023.
- 1.3 Fecha de nacimiento el 01 de marzo de 1967 o posterior. (**Edad igual o menor a 57 años cumplidos al 01 de marzo del 2024**) En apego al *Reglamento de becas para la capacitación de los trabajadores del seguro social*, art. 20 inciso C.

2. REGISTRO.

El registro electrónico de datos por Internet consiste en:

- 2.1 Ingresar a la página de internet de la Coordinación de Educación en Salud (CES) en la liga:
http://educacionensalud.imss.gob.mx/ces_wp/, para realizar el registro. Exclusivamente **de las 16:00 horas del 29 de febrero de 2024 y hasta las 12:00 horas del 04 de marzo de 2024.**

La página estará habilitada las 24 horas durante todo el periodo de las fechas establecidas para cada acción a realizar en el actual proceso.

- 2.2 Registrar la información requerida en **todos** los campos sin excepción, con la información solicitada en cada pestaña.

ANEXO 1 SEDES ACADÉMICAS

Y

ANEXO 2 PLAZAS DE ADSCRIPCIÓN LABORAL

- 2.3 **Impresión de "Solicitud de inscripción a estudios de posgrado".**

Después de concluir el registro completo por Internet, debe imprimir y firmar la **"Solicitud de Inscripción a Estudios de Posgrado"**. Exclusivamente **de las 16:00 horas del 29 de febrero de 2024 y hasta las 12:00 horas del 04 de marzo de 2024.**



IMPORTANTE: Si algún campo queda vacío o la información requerida no se registra en el formato solicitado (ejemplos: registrar teléfono a ocho dígitos en lugar de los 10 requeridos en el campo, colocar sólo un número telefónico en lugar de los dos solicitados o llenar menos sedes de opciones que las que requiere el campo de la especialidad seleccionada), **no se habilitará la opción de imprimir la "Solicitud de Inscripción a Estudios de Posgrado" y no podrá continuar con el proceso**

Al realizar cualquier modificación en el registro debe imprimir nuevamente la solicitud de inscripción a estudios de posgrado para continuar con el proceso.

3. ADJUNTAR DOCUMENTOS

INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DEL ASPIRANTE¹ para lo cual debe adjuntar la documentación solicitada, digitalizada y legible en formato jpg.² Exclusivamente **de las 16:00 horas del 29 de febrero de 2024 y hasta las 12:00 horas del 04 de marzo de 2024. No hay prórroga.**

IMPORTANTE:

El expediente electrónico se integrará únicamente con los documentos ingresados a través de la página:

http://educacionensalud.imss.gob.mx/ces_wp/

Recomendación para una correcta inscripción.

1. Contar con todos los documentos a la mano.¹
2. **Verificar que sean legibles y en el formato solicitado.²**
3. Cotejar que los datos que se registren coincidan exactamente con los datos reflejados en los documentos oficiales.
4. Registrar todas las calificaciones que integran el puntaje del concurso, con base a 100. En caso de que la calificación esté en una escala diferente, deberás registrarlo con el equivalente en base a 100.
5. Analizar su situación personal, familiar, económica y de salud al seleccionar las sedes y subsedes, ya que en caso de ser asignado **no hay cambios de sede o subsede**, en ningún momento.
6. **Registrar todas las opciones de sede y subsedes que te ofrece el IMSS, de acuerdo con la especialidad; de no hacerlo el sistema no permitirá continuar con el registro.**



IMPORTANTE:

Es responsabilidad del aspirante registrar todos los datos e información con veracidad en el expediente electrónico, así como el cabal cumplimiento a las indicaciones de la presente convocatoria.

¹Documentos que integran el expediente electrónico:

- a) **Identificación oficial con fotografía: Exclusivamente credencial para votar vigente, expedida por el** Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral), pasaporte vigente, o matrícula consular.
- b) **Acta de Nacimiento digital vigente (menos de 3 años de generada)**, que puedes generar en: <https://www.gob.mx/ActaNacimiento>
- c) **Clave Única de Registro de Población (CURP)** copia simple certificada y emitida por la Secretaría de Gobernación, que puede generar en: <https://www.gob.mx/curp>
- d) **Título profesional de médico general legalmente expedido y registrado por las autoridades competentes:** si es formato electrónico, el código QR debe estar legible. "No se acepta en trámite".
- e) **Cédula profesional de médico general expedición federal:** Si es formato electrónico, el código QR debe estar legible, o si es formato credencial debe incluir en el mismo archivo ambas caras de la cédula. "No se acepta en trámite". **Para la presente convocatoria no son válidas las cédulas estatales**, ya que su asignación académica no necesariamente será en el estado donde su cédula es válida.
- f) **Constancia o certificado de calificaciones completo** de la licenciatura en medicina expedido por la Escuela o Facultad, **QUE CONTENGA PROMEDIO FINAL**. En los casos que la constancia no incluya la calificación final, debe anexar documento certificado expedido por la Escuela o Facultad que contenga el promedio final y la escala utilizada. En el caso de que el certificado incluya varias hojas todas deben estar contenidas en el



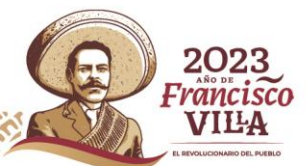
mismo archivo adjunto y cuando sea necesario también el documento certificado con el promedio final y la escala utilizada.

- g) Solicitud de inscripción a estudios de posgrado firmada (debe adjuntar las tres hojas adjuntas en un solo archivo).
h) Propuesta para Ocupación de Plaza Vacante (BT-09).
i) Último tarjetón de pago con marca de ocupación 00 (Quincena 03/2024).

2Especificaciones que deben cumplir los documentos digitalizados:

- a. Los documentos ingresados son responsabilidad del aspirante.
b. Toda la documentación deberá ser legible, revisar antes de adjuntar.
c. Si no cumple con las especificaciones se cancela el registro y la participación en el concurso.
d. Los archivos deben subirse con el nombre especificado igual que en la columna "NOMBRE". (En mayúsculas, sin acentos y sin símbolos)

Table with 5 columns: TIPO DE DOCUMENTO, TIPO DE IMAGEN, RESOLUCIÓN, TAMAÑO MÁXIMO, FORMATO, NOMBRE. It lists document types like 'Identificación oficial INE', 'Acta de nacimiento', 'CURP', 'Título licenciatura', 'Cédula profesional', 'Solicitud de inscripción', and 'Propuesta para Ocupación de Plaza Vacante' with their respective specifications.





TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE IMAGEN	RESOLUCIÓN	TAMAÑO MÁXIMO	FORMATO	NOMBRE
Ultimo tarjetón de pago marca de ocupación de plaza 00 Qna 03/2024					TARJETONDEPAGO

4. ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN

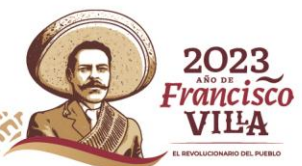
ENVIO DE EXPEDIENTE A VALIDACIÓN.

Una vez integrada toda la documentación solicitada debe:

- a. Guardar los documentos dando clic en el botón **“GUARDAR”**
- a. Dar clic en **“ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN”** a fin de que éste sea liberado y enviado a un validador. Exclusivamente **de las 16:00 horas del 29 de febrero de 2024 y hasta las 12:00 horas del 04 de marzo de 2024. No hay prórroga.**
- b. Una vez enviado el expediente a validación, deberá mantenerse pendiente del estatus de este y sólo podrá continuar una vez que tenga estatus de “expediente validado”.
- c. **Cada vez que atienda las observaciones deberá volver a imprimir, firmar y adjuntar la solicitud de inscripción a estudios de posgrado**, para que se actualice el sistema y la fecha y hora de la solicitud coincidan con la fecha y hora de la última entrada al expediente.

Posibles estatus de expediente:

- a) **Expediente pendiente de validar:** El expediente aún no ha sido enviado al sistema de validación, debe verificarse que haya guardado y adjuntado la "Solicitud de Inscripción a Estudios de Posgrado" debidamente firmada, haber dado clic en guardar y haber dado clic en **“ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN”**.
- b) **Expediente en validación:** El expediente se encuentra en algún centro validador y en breve se reflejará alguna de las opciones descritas a





continuación. Mantenerse alerta a la revisión del expediente para poder atender las observaciones o generar "Ficha de registro e inscripción".

- c) **Expediente anulado:** Se encontró una inconsistencia grave y queda anulada la participación, esta decisión es irrevocable y no será posible participar en ninguna convocatoria del IMSS.
- d) **Expediente con observaciones:** Se deben verificar y atender todas las observaciones, y posteriormente:
 - Revisar nuevamente que toda la información en el registro sea correcta.
 - Guardar la información dando clic en el botón **"GUARDAR"**
 - Posteriormente clic en el botón **"IMPRIMIR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A ESTUDIOS DE POSGRADO"**, para poder obtener nuevamente la "Solicitud de Inscripción a Estudios de Posgrado" actualizada, la cual se debe **imprimir y firmar**. De lo contrario queda fuera del proceso de la actual convocatoria.
 - A continuación, escanear y adjuntar en el apartado correspondiente, guardar y dar clic en **"ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN"**, a fin de que éste sea liberado y enviado nuevamente a un validador.
- e) **Expediente Validado:** Genera la **"Ficha de registro e inscripción"** para poder continuar con el proceso.

Con estatus de expediente validado, se podrá descargar la FICHA DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN (Exclusivamente de las 16:00 horas del 29 de febrero de 2024 y hasta las 12:00 horas del 11 de marzo de 2024). No hay prórroga.

IMPORTANTE PARA TODOS LOS ASPIRANTES: solo participarán los aspirantes que completen su inscripción, esto es, que tengan un expediente con **estatus de validado** y obtengan una **"Ficha de registro e inscripción"**, con el cual ingresan al concurso de plazas.

5. APLICAR EXAMEN DE SELECCIÓN

Exclusivamente los aspirantes con **"FICHA DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN"** antes del **12 de febrero del 2024**, acreditados con una identificación oficial podrán participar en los procesos de selección de los cursos de Especialización destinados a ocupar **exclusivamente las PLAZAS VACANTES SIN COBERTURA en régimen IMSS BIENESTAR.**



El **lugar, fecha y hora de la aplicación del Examen de conocimientos médicos se publicará** a través de la Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS en su página <http://www.sntss.org.mx> y en la página oficial de la Coordinación de Educación en Salud, <http://educacionensalud.imss.gob.mx> **a las 16:00 horas 14 de marzo de 2024.**

OJO:

- a) Aquellos que hayan participado en el primer periodo de selección y realizado el examen, **no será necesario que presenten nuevamente examen** ya que **participan en la selección con el puntaje IMSS obtenido en el primer periodo.**
- b) En este segundo periodo pueden registrarse para **participar por una especialidad diferente a la seleccionada en el primer periodo.**

6. ATENDER RESULTADO

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

Los resultados del proceso de selección serán publicados en la página de internet de la Coordinación de Educación en Salud del IMSS <http://educacionensalud.imss.gob.mx>, **el 22 de marzo de 2024.**

Misma información que será publicada en la página de Internet del SNTSS: <http://www.sntss.org.mx>

7. EVENTO DE SELECCIÓN DE PLAZA DE ADSCRIPCIÓN LABORAL

Se realizará el **25 de marzo de 2024 a las 08:00** en el Auditorio del SNTSS, ubicado en el edificio C, sito en Zamora No. 107, 2º piso, Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.

Los trabajadores asignados a una plaza académica deberán:

- 7.1 Tramitar su solicitud de beca ante la Subcomisión Mixta de Becas de la Sección Sindical correspondiente **del 12 al 20 de marzo del 2024.**



- 7.2 Seleccionar la Plaza Vacante sin Cobertura que ocupará al egresar del curso de especialización, estrictamente en orden descendente de acuerdo con su puntaje de selección³ y por especialidad.

8. FIRMA DE CARTA DE ACEPTACIÓN Y CARTA COMPROMISO PARA EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN.

Fecha: El mismo día del evento de selección de Plaza Vacante sin Cobertura y entrega de Dictamen de Beca.

Deberá entregar a los representantes de la Coordinación de Educación en Salud un **folder beige, tamaño carta con el nombre en la solapa iniciando por apellidos y especialidad a la que ingresa y programa, mancando las iniciales PIB** dentro del cual deberá incluir **los siguientes documentos:**

- Copia de su propuesta de ocupación de plaza vacante (BT-09) seleccionada.
- Copia de su dictamen de beca autorizada

A cambio de estos documentos recibirá:

- Carta de Aceptación al curso de posgrado
- Carta Compromiso

9. CONDICIONES GENERALES.

9.1. Estos cursos contarán con reconocimiento institucional.

9.2. La Universidad Autónoma de Sinaloa otorgará el aval universitario,

9.3 Será responsabilidad del residente adscrito inscribirse y cumplir con los requisitos que solicite la institución educativa.

9.4. La asignación de sede académica para el curso de especialización se hará en estricto orden decreciente del puntaje de selección³, con base en las opciones de sede seleccionadas por cada aspirante en su solicitud de inscripción a cursos de posgrado, se dará a conocer al mismo tiempo que los resultados del examen y está integrada de la siguiente manera:

³ PUNTAJE DE SELECCIÓN



CRITERIO	PONDERACIÓN
PROMEDIO DE LICENCIATURA	40%
CALIFICACION DEL EXAMEN DE SELECCION	60%
TOTAL	100%

En caso de empate y que ambos aspirantes estén interesados en la misma plaza se dará preferencia en primer lugar al aspirante de mayor promedio en licenciatura, en segundo lugar, la antigüedad laboral del trabajador y tercer lugar la asiduidad del trabajador.

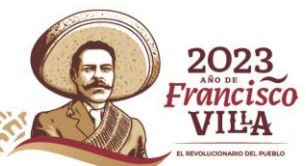
9.5 La plaza sin cobertura que el trabajador ocupará a su egreso del curso de posgrado será seleccionada personalmente por el interesado en estricto orden decreciente del puntaje de selección obtenido en el proceso.

9.6 En caso de resultar seleccionado y aceptar realizar el curso de especialización, debe cancelar los cambios (residencia, adscripción, turno, categoría) que el trabajador tenga registrados en Bolsa de Trabajo, en caso contrario será causal de cancelación de beca.

9.7 Los cursos de especialización darán inicio el 01 de marzo de 2024 en la sede asignada, sin embargo al tratarse de una convocatoria extraordinaria **ingresarán de forma extemporánea el 01 de abril de 2024**, con el compromiso de ponerse al corriente en el programa académico.

10. OBLIGACIONES.

10.1 Los trabajadores que obtengan una Beca asumirán las obligaciones establecidas en el **Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, el Reglamento de Médicos Residentes en Período de Adiestramiento en una Especialidad y el Reglamento Interior de Trabajo insertos en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, así como la Norma Oficial Mexicana NOM 001-SSA3-2012, Educación en Salud para la Organización y Funcionamiento de Residencias Médicas, “Procedimiento para la planeación, programación, operación y evaluación del proceso educativo de residentes en curso de adiestramiento de especialización en el Instituto Mexicano del Seguro Social 2510-003-019,” “Procedimiento para la selección e ingreso a los cursos de**





adiestramiento en una especialidad médica o estomatológica en el IMSS 2510-003-018.

10.2 Al término del curso de la Especialidad, el trabajador deberá tomar posesión de la plaza de la cual firmó Propuesta para ocupación de Plaza Vacante (BT-09) sin cobertura, durante el evento de la selección de dichas Plazas, de acuerdo con los lineamientos para los Médicos Becados que egresan de la Residencia, tomando en consideración que **estarán sujetos a lo establecido en el reglamento de Bolsa de Trabajo y Reglamento de Becas para la capacitación de los Trabajadores del Seguro Social**, por lo cual se determina que no se podrá efectuar ningún movimiento hasta después de transcurrido el mismo tiempo en la adscripción laboral que el tiempo que ocupó su formación en el curso de especialización de la presente convocatoria.

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán atendidos por el Comité Nacional Académico Técnico Mixto.

11. ACLARACIONES SUSTANTIVAS

11.1 Si falta alguno de los documentos requeridos o si la información que nos proporciona se encuentra falseada, o ilegible **SE CANCELARÁ** su participación en cualquier etapa de este proceso, (registro, inscripción, selección o adscripción).

11.2. La falsificación de documentos se considera un delito de acuerdo con el **Código Penal Federal, Título décimo segundo, Capítulo IV. Falsificación de documentos en general**, cuando se cause algún perjuicio a la persona, al Estado o se intente obtener algún beneficio.

El único medio OFICIAL para realizar el proceso es a través de la página

<http://educacionensalud.imss.gob.mx/> por lo cual, se desconoce y rechaza cualquier registro por otros medios.

11.3. NO PODRÁN participar en esta convocatoria los aspirantes que se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias, si lo hicieras tú participación será cancelada en el momento que sea identificada y durante cualquier parte del proceso:

- a. Haber cursado y concluido alguna especialidad médica de entrada directa en el IMSS en cualquier modalidad de ingreso.



- b. Haber sido seleccionado en dos o más ocasiones, sin haber concluido el proceso de ingreso o el curso de especialización.
- c. Estar sujeto a demanda penal, estatal o federal o tener proceso legal vigente en contra del IMSS.
- d. Haber causado baja por recisión laboral durante un curso de especialización en cualquier momento.
- e. En caso de ser plazas de nueva creación, no serán válidos los registros de cambio de adscripción y/o residencia.
- f. Estar inscrito en alguna otra convocatoria vigente para cursos de especialización en el IMSS. En caso de participar en convocatorias simultaneas en el IMSS se anulará su participación en todas las convocatorias en la cuales este participando.

MUY IMPORTANTE:

Antes de firmar la Carta de Aceptación a la sede de adscripción asignada, leer cuidadosamente la carta compromiso.

Una vez que firme la Carta Compromiso y Carta de Aceptación queda registrado como residente en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) a la que fue asignado.

En caso de que no firme la Carta Compromiso y de Aceptación en las fechas establecidas se considera como asignación rechazada. (no se reserva ni se aparta lugar).

Una vez firmada la Carta de Aceptación y si decide renunciar al curso de especialización:

- **Deberá expresarlo por escrito, con la autoridad educativa del OOAD o UMAE donde realiza su curso de especialización y es su responsabilidad tramitar la cancelación de beca ante la Comisión Nacional Mixta de Becas, misma que determinará las sanciones correspondientes.**
- **En tanto no reciba oficio de cancelación de beca, continuará registrando entrada y salida en la sede académica asignada.**
- **Si no expresa por escrito la renuncia, se considera abandono, lo que lo hará perder el derecho a concursar nuevamente en procesos de selección del IMSS.**



ANEXO 1 PLAZAS DE ADSCRIPCIÓN ACADÉMICA

ESPECIALIDAD	DELEGACION SEDE	SEDE	DELEGACION SUBSEDE	SUBSEDE	PLAZAS ACADEMICAS
ANESTESIOLOGIA	CHIAPAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 NUEVA FRONTERA	CHIAPAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 NUEVA FRONTERA	1
ANESTESIOLOGIA	COAHUILA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 71 CMN TORREON	COAHUILA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 7 MONCLOVA	1
ANESTESIOLOGIA	OAXACA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 OAXACA	OAXACA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 OAXACA	1
ANESTESIOLOGIA	VERACRUZ NORTE	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 14 CMN - VERACRUZ	VERACRUZ NORTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 71 LIC. BENITO COQUET- VERACRUZ	1
CIRUGIA GENERAL	CHIAPAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 NUEVA FRONTERA	CHIAPAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 NUEVA FRONTERA	1
CIRUGIA GENERAL	COAHUILA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 1 SALTILLO	COAHUILA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 1 SALTILLO	2
CIRUGIA GENERAL	COAHUILA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 71 CMN TORREON	ZACATECAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 1 ZACATECAS	1
CIRUGIA GENERAL	OAXACA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 OAXACA	OAXACA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 OAXACA	1
CIRUGIA GENERAL	VERACRUZ NORTE	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 14 CMN - VERACRUZ	VERACRUZ NORTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 11 JALAPA	1
CIRUGIA GENERAL	VERACRUZ SUR	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 ORIZABA	VERACRUZ SUR	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 ORIZABA	1
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	CIUDAD DE MEXICO 2 NORESTE	HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA 3 C M N LA RAZA	CIUDAD DE MEXICO 1 NOROESTE	HOSPITAL GINECO PEDIATRIA 3-A MAGDALENA DE LAS SALINAS	1
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	COAHUILA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 1 SALTILLO	COAHUILA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 1 SALTILLO	1
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	OAXACA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 OAXACA	OAXACA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 OAXACA	1
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	PUEBLA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA/ UMAA 20 LA MARGARITA	PUEBLA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA/ UMAA 20 LA MARGARITA	2
MEDICINA DE URGENCIAS	CHIAPAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 NUEVA FRONTERA	CHIAPAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 NUEVA FRONTERA	1



ESPECIALIDAD	DELEGACION SEDE	SEDE	DELEGACION SUBSEDE	SUBSEDE	PLAZAS ACADEMICAS
MEDICINA DE URGENCIAS	CHIHUAHUA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 35 CIUDAD JUAREZ	CHIHUAHUA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 35 CIUDAD JUAREZ	1
MEDICINA DE URGENCIAS	HIDALGO	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 1 PACHUCA	HIDALGO	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 1 PACHUCA	1
MEDICINA DE URGENCIAS	SAN LUIS POTOSI	HOSPITAL GENERAL DE ZONA / UMAA 50 SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	HOSPITAL GENERAL DE ZONA / UMAA 50 SAN LUIS POTOSI	1
MEDICINA INTERNA	CHIAPAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 NUEVA FRONTERA	CHIAPAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 NUEVA FRONTERA	2
MEDICINA INTERNA	CHIHUAHUA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 CHIHUAHUA	2
MEDICINA INTERNA	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 251 METEPEC	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 194 EL MOLINITO	1
MEDICINA INTERNA	OAXACA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 OAXACA	OAXACA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 OAXACA	2
MEDICINA INTERNA	PUEBLA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA/ UMAA 20 LA MARGARITA	PUEBLA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA/ UMAA 20 LA MARGARITA	1
MEDICINA INTERNA	SAN LUIS POTOSI	HOSPITAL GENERAL DE ZONA / UMAA 50 SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	HOSPITAL GENERAL DE ZONA / UMAA 50 SAN LUIS POTOSI	1
MEDICINA INTERNA	SINALOA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 CULIACAN	SINALOA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 CULIACAN	1
PEDIATRIA	CHIAPAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 NUEVA FRONTERA	CHIAPAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 NUEVA FRONTERA	1
PEDIATRIA	CHIHUAHUA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 66 CIUDAD JUAREZ	CHIHUAHUA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 66 CIUDAD JUAREZ	1
PEDIATRIA	COAHUILA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 16 TORREON	DURANGO	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 DURANGO	1
PEDIATRIA	GUERRERO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 VICENTE GUERRERO	GUERRERO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 VICENTE GUERRERO	1
PEDIATRIA	HIDALGO	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 36 PACHUCA	HIDALGO	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 36 PACHUCA	1
PEDIATRIA	OAXACA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 OAXACA	OAXACA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 OAXACA	1





ESPECIALIDAD	DELEGACION SEDE	SEDE	DELEGACION SUBSEDE	SUBSEDE	PLAZAS ACADEMICAS
PEDIATRIA	PUEBLA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA/ UMAA 20 LA MARGARITA	PUEBLA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA/ UMAA 20 LA MARGARITA	2
PEDIATRIA	VERACRUZ SUR	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 ORIZABA	VERACRUZ SUR	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 8 CORDOBA	1
PEDIATRIA	VERACRUZ SUR	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 ORIZABA	VERACRUZ SUR	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 ORIZABA	1

ANEXO 2 PLAZAS DE ADSCRIPCIÓN LABORAL

ESPECIALIDAD	OOAD	HOSPITAL	TURNO	PLAZA
ANESTESIOLOGIA	YUCATAN	OXKUTZCAB	JORNADA ACUMULADA	32313
ANESTESIOLOGIA	OAXACA	SANTIAGO DE JUXTLAHUACA	NOCTURNO B	35634
ANESTESIOLOGIA	OAXACA	TLACOLULA DE MATAMOROS	NOCTURNO B	PLAZA NUEVA
ANESTESIOLOGIA	PUEBLA	IXTEPEC	NOCTURNO A	PLAZA NUEVA
CIRUGIA GENERAL	CHIAPAS	GUADALUPE TEPEYAC	NOCTURNO B	PLAZA NUEVA
CIRUGIA GENERAL	HIDALGO	ZACUALTIPAN	NOCTURNO A	PLAZA NUEVA
CIRUGIA GENERAL	ZACATECAS	PINOS	NOCTURNO B	49117
CIRUGIA GENERAL	SAN LUIS POTOSI	AXLTA DE TERRAZAS	NOCTURNO B	PLAZA NUEVA
CIRUGIA GENERAL	SAN LUIS POTOSI	ZACATIPAN	NOCTURNO B	PLAZA NUEVA
CIRUGIA GENERAL	VERACRUZ SUR	ZONGOLICA	NOCTURNO B	PLAZA NUEVA
CIRUGIA GENERAL	VERACRUZ NORTE	CHICONTEPEC	NOCTURNO B	PLAZA NUEVA
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	JORNADA ACUMULADA	PLAZA NUEVA
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	HIDALGO	HUEJUTLA DE REYES	JORNADA ACUMULADA	PLAZA NUEVA
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	SAN LUIS POTOSI	AXTLA DE TERRAZAS	JORNADA ACUMULADA	PLAZA NUEVA
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	SAN LUIS POTOSI	ZACATIPAN	JORNADA ACUMULADA	PLAZA NUEVA
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	VERACRUZ NORTE	PAPANTLA	JORNADA ACUMULADA	PLAZA NUEVA



ESPECIALIDAD	OOAD	HOSPITAL	TURNO	PLAZA
MEDICINA INTERNA	CHIAPAS	GUADALUPE TEPEYAC	NOCTURNO B	PLAZA NUEVA
MEDICINA INTERNA	CHIAPAS	VENUSTIANO CARRANZA	NOCTURNO B	PLAZA NUEVA
MEDICINA INTERNA	CHIHUAHUA	ESTACION SAN JUANITO	NOCTURNO B	PLAZA NUEVA
MEDICINA INTERNA	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	NOCTURNO B	PLAZA NUEVA
MEDICINA INTERNA	ESTADO DE MEXICO	AMANALCO	VESPERTINO	PLAZA NUEVA
MEDICINA INTERNA	OAXACA	MIAHUATLAN DE PORFIRIO	NOCTURNO B	PLAZA NUEVA
MEDICINA INTERNA	OAXACA	TLAXIACO	NOCTURNO B	PLAZA NUEVA
MEDICINA INTERNA	PUEBLA	ZACAPOAXTLA	NOCTURNO B	PLAZA NUEVA
MEDICINA INTERNA	SAN LUIS POTOSI	AXTLA DE TERRAZAS	VESPERTINO	PLAZA NUEVA
MEDICINA INTERNA	SINALOA	EL FUERTE	JORNADA ACUMULADA	PLAZA NUEVA
PEDIATRIA MEDICA	CHIAPAS	BOCHIL	JORNADA ACUMULADA	PLAZA NUEVA
PEDIATRIA MEDICA	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	JORNADA ACUMULADA	PLAZA NUEVA
PEDIATRIA MEDICA	HIDALGO	HUEJUTLA DE REYES	JORNADA ACUMULADA	PLAZA NUEVA
PEDIATRIA MEDICA	MICHOACAN	PARACHO	JORNADA ACUMULADA	PLAZA NUEVA
PEDIATRIA MEDICA	OAXACA	MATIAS ROMERO	JORNADA ACUMULADA	PLAZA NUEVA
PEDIATRIA MEDICA	SAN LUIS POTOSI	ZACATIPAN	JORNADA ACUMULADA	PLAZA NUEVA
PEDIATRIA MEDICA	VERACRUZ NORTE	CHICONTEPEC	JORNADA ACUMULADA	PLAZA NUEVA
PEDIATRIA MEDICA	VERACRUZ NORTE	PAPANTLA	JORNADA ACUMULADA	PLAZA NUEVA
PEDIATRIA MEDICA	VERACRUZ SUR	COSCOMATEPEC	JORNADA ACUMULADA	PLAZA NUEVA
PEDIATRIA MEDICA	VERACRUZ SUR	JALTIPAN	JORNADA ACUMULADA	PLAZA NUEVA
URGENCIAS	CHIAPAS	GUADALUPE TEPEYAC	VESPERTINO	PLAZA NUEVA
URGENCIAS	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	VESPERTINO	PLAZA NUEVA
URGENCIAS	HIDALGO	HUEJUTLA DE REYES	VESPERTINO	PLAZA NUEVA
URGENCIAS	SAN LUIS POTOSI	AXTLA DE TERRAZAS	VESPERTINO	PLAZA NUEVA





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Educación e Investigación
Coordinación de Educación en Salud

Responsable del proceso Área de Programas Educativos de Posgrado de la División de Formación de Recursos Humanos para la Salud

